



Mario Andrade Cervantes El 30 de noviembre pasado, durante una sesión ordinaria, los integrantes del H. Consejo Universitario aprobaron por mayoría la creación del Fondo de Estabilización y Contingencias (FEC). Al formalizarse la propuesta de este proyecto sólo habrá que esperar a que se le dé seguimiento el siguiente año, para que próximamente sea una realidad que beneficie a toda la comunidad universitaria. Es importante concretar esta propuesta para garantizar la operatividad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ante una contingencia económica que se presente de improviso y que nos ponga en riesgo, sin importar si la amenaza proviene del sistema micro o macroeconómico. La idea surge ante la incertidumbre que muestran los mercados internacionales y ante el impacto que actualmente genera la globalización en todas las actividades de nuestra vida. Por eso, resulta ideal que las Instituciones puedan blindarse para hacer frente a estas fluctuaciones financieras, pues solamente así podremos contar con recursos suficientes para solucionar problemas y situaciones no consideradas presupuestalmente, ya sea de forma preventiva o correctiva. Desde esta perspectiva, es urgente que las instituciones de educación públicas, incluidas las universidades, cuenten con un Fondo de Estabilización y Contingencias, el cual permitirá, en su caso, compensar la posible disminución de los subsidios federales y estatales estimados en las Leyes de Ingresos correspondientes, inclusive, ante una disminución de los ingresos propios. Además, el fondo nos permitirá hacer frente a nuestras responsabilidades en caso de no contar con capacidad financiera suficiente en el momento de cumplir con obligaciones contractuales; en este caso el fondo nos permitirá financiar el gasto devengado, mientras se reciben los recursos asignados. Lo anterior, en términos de la Legislación Vigente y Aplicable a nivel federal, estatal e institucional, permitirá que la UAA cuente con un mecanismo de reacción inmediata que impida que su operación se vea perjudicada. Este esquema ya ha sido implementado en otras instituciones de educación superior del país con muy buenos resultados, ya que previene imprevistos en materia presupuestal, en caso de presentarse situaciones fuera del rango de los egresos ya establecidos. En nuestra Universidad será posible constituir este fondo gracias a las medidas de disciplina financiera implementadas en los últimos años y a los recursos que por su naturaleza no tienen que reintegrarse; el fondo se puede fortalecer con base en donativos y, en su caso, por aportaciones realizadas desde la administración pública federal, estatal y/o municipal, y a los rendimientos financieros que se generen. También es importante mencionar que para darle operatividad al Fondo de Estabilización y Contingencias se aprobó la creación de un comité que será encabezado por el rector, el secretario general, los directores generales de Finanzas, Planeación, Desarrollo e Infraestructura Universitaria; además, falta diseñar los lineamientos que regirán el funcionamiento del fondo y los mecanismos para transparentar su ejecución, por lo que se prevé la necesidad de presentar un informe anual sobre los recursos destinados a este fondo, así como sus egresos, en caso de presentarse.

De esta manera, la Universidad Autónoma de Aguascalientes seguirá cumpliendo con el propósito por el cual se fundó nuestra Institución, y que es mejorar las condiciones de vida de los aguascalentenses por medio de la educación integral y de calidad que reciben nuestros jóvenes, y que nos ha llevado a ser reconocidos como una comunidad que sabe trabajar para alcanzar sus metas y que cuenta con una gran capacidad de planeación y la visión suficiente para anticiparse a lo inesperado.